



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PSIQUIATRÍA - ACP

NIT: 860.016.790-0

Afiliada a la Asociación Mundial de Psiquiatría WPA
Miembro de la Asociación Psiquiátrica de América Latina APAL

ACP-1053-26

Bogotá D.C., 07 de octubre de 2026

COMUNICADO APERTURA DE VOTACIONES JUNTA DIRECTIVA 2026-2027 REPRESENTANTES DE LAS REGIONALES Y REPRESENTANTE DE LOS MIEMBROS RESIDENTES

A partir del día 07 de octubre de 2026 y hasta el día 05 de noviembre/26, a las 4:00 pm, estarán abiertas las votaciones para elecciones de:

1. REPRESENTANTES DE LAS REGIONALES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA:

- a) Regional 1: Bogotá, Cundinamarca y residentes en el exterior
- b) Regional 2: Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío y Chocó
- c) Regional 3: Valle, Cauca, Nariño, Tolima y Huila
- d) Regional 4: Boyacá, Santander del Norte, Santander, Meta, Arauca, Casanare, Vichada, Guaviare, Guainía, Vaupés, Amazonas, Putumayo y Caquetá
- e) Regional 5: Atlántico, Bolívar, Magdalena, Sucre, Córdoba, Cesar, Guajira y San Andrés

Según Artículo 26 de los Estatutos vigentes en ACP - Parágrafo Séptimo: "En las elecciones regionales cada miembro activo de la regional tendrá opción para votar por tres de los candidatos de la regional a la que pertenece".

Parágrafo Quinto: "Si por cualquier motivo no se llegasen a realizar elecciones o en estas no se presentasen candidatos, los miembros de junta en ejercicio podrán permanecer en esta – si están de acuerdo – hasta unas próximas elecciones en que esta circunstancia cambie"

Sólo los miembros activos, a paz y salvo tendrán derecho a voto.

2. REPRESENTANTE DE LOS MIEMBROS RESIDENTES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA:

Según Artículo 26 Estatutos vigentes en ACP: En la votación participarán los miembros residentes. Se hará por medios virtuales que la junta directiva implementará, será escrutada por una comisión designada por la junta directiva y será ratificada por la asamblea general.

Las propuestas de los candidatos para las dos categorías, así como la correspondiente votación está disponible online en <https://votaciones.psiquiatria.org.co/>. Las votaciones también se pueden efectuar por medio físico en la oficina de la Asociación Carrera 18 No.84-87, y en el punto disponible para ello durante el Congreso, en la ciudad de Cartagena, los días 4 y 5 de noviembre. Mayores informes y orientación comunicándose al 3174405672.

Auguramos una excelente jornada de elección en pro del desarrollo y crecimiento de nuestra Asociación. ¡La ACP somos todos!

Diego F. Vargas Ch.
DIEGO VARGAS CHÁVEZ
Presidente Junta Directiva ACP